



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 9 de agosto de 2021

Expediente N° 8.099/2020

RES-D-EXA N° 132/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 1027/2021 del Sr. Federico Andrada, Director General Administrativo Académica a/c, por la cual solicita la prórroga del suplemento de mayor responsabilidad a favor del Sr. José Ramón Eduardo Villa para desempeñar funciones como Intendente de Servicios Generales - categoría 4 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Andrada informa que a la fecha no se pudo sustanciar el concurso para la cobertura del cargo por el contexto de la pandemia.

Que Decanato autoriza lo solicitado.

Que en el marco normativo esta dado por el Artículo N° 72 del Decreto N° 366/2006, Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente y la Resolución del Consejo Superior N° 456/2008.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogado, el cobro del suplemento de mayor responsabilidad al Sr. José Ramón Eduardo VILLA, D.N.I N° 26.499.242, para cumplir las misiones y funciones como Intendente de Servicios Generales de esta Facultad – categoría 4, a partir del 3 de agosto de 2021, por el término de un año y mientras no se cubra por la vía de concurso.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, dicho suplemento salarial consiste en la diferencia que resulte entre la categoría 5 correspondiente al cargo que reviste el Sr. Villa y la categoría 4 en la que desarrolla las actuales funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los artículos 17° y 72° del Decreto N° 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las economías generadas por el cargo categoría 4 de la planta PAU, vacante por jubilación del Sr. Jaramillo.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr José Ramón Eduardo Villa, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Director General Administrativo Económico, Cr. Héctor Alfredo Flores, Director General Administrativo Académico a/c, Sr. Federico Andrada. Comuníquese al Personal Docente y de Apoyo Universitario de la Facultad, Cumplido, archívese.

MRM
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa